

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2020, se acordó someter a información pública el Avance de la Modificación del Plan de Sectorización del SUI 07 “Perales del Río” del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, promovido por la Junta de Compensación del PAU-3 “Perales del Río” y abrir un período de información pública durante treinta días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello, según lo dispuesto en el artículo 56 bis de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado en la web del Portal de transparencia <https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/proyectos-de-normas-municipales>, así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, previa cita, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como así mismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 15 de octubre de 2020.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(02/27.179/20)

